

3.- PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD PARA 2018.

El artículo 9. f) de los Estatutos de la Entidad, prevé que "corresponde al Consejo de Administración la atribución de aprobar la propuesta de Previsiones de Ingresos y Gastos para que sean remitidos posteriormente al Cabildo Insular de Tenerife a los procedentes efectos, de conformidad con los trámites previstos en la legislación de haciendas locales". A su vez, el del artículo 14.c) de los estatutos reguladores de la entidad pública empresarial establece que corresponde al Vicepresidente "formar los estados de ingresos y gastos y cuentas anuales de la entidad asistido por el Gerente".

Por lo expuesto, el Consejo de Administración de TEA Tenerife Espacio de las Artes, si lo estima oportuno, podrá adoptar el siguiente **acuerdo**:

Único: Aprobar el Anteproyecto de Previsión de Ingresos y Gastos de TEA Tenerife Espacio de las Artes para el ejercicio de 2018, cuyo resumen por conceptos generales se expone a continuación, teniendo en cuenta que dicho Anteproyecto puede sufrir modificaciones como consecuencia de nuevas directrices económicas fijadas por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y de obligado cumplimiento para esta entidad.

PRESUPUESTO TEA	2018
Diferencia Ingresos -Gastos	0,00 €
INGRESOS	3.360.748,73 €
Aportación Total Cabildo	2.730.488,73 €
Aportación Genérica	1.340.133,98 €
Aportaciones para financiar actividades específicas	1.390.354,75 €
Aportación Otras Instituciones	200.000,00 €
Ingresos propios de TEA	430.260,00 €
GASTOS	3.360.748,73 €
Gastos de Personal	606.979,66 €
Mantenimiento, Suministros , Limpieza	489.016,38 €
Servicios Generales	748.816,01 €
Marketing y Publicidad	36.119,34 €
Proyecto Artístico	1.476.817,34 €
Gastos Financieros	3.000,00 €

En Santa Cruz de Tenerife, a 10 de noviembre de 2017.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

José Luis Rivero Plasencia